

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**178****CUENCA NÚMERO 1***EDICTO*

Doña Ángeles de las Heras López, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Cuenca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 248 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Miguel Jaramillo Pacheco, contra la empresa “Diansa Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña Ángeles de las Heras López.—En Cuenca, a 28 de diciembre de 2010.

*Parte dispositiva:*

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Diansa Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.312,36 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Diansa Obras y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Cuenca, a 28 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.191/11)